

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ESTUDIO JURÍDICO FÉLIX & LARA FEXLAR CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 12 DE
MARZO DEL 2019**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 12 de marzo de 2019, a las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Naciones Unidas entre Iñaquito y Núñez de Vela, edificio Metropolitán, piso 11, oficina 1105 de esta ciudad de Quito, en presencia de la totalidad del capital social de la compañía representado por:

- Señor **EDUARDO ALBERTO FELIX ABARCA**, por sus propios derechos, propietario de 200 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 200 votos;
- Señor **HUGO FERNELL LARA LUNA**, por sus propios derechos, propietario de 200,00 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, correspondiéndole 200,00 votos.

Quienes aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria de Socios conforme lo dispone el Estatuto y la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros del año 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF;
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018;

Aceptado el Orden del Día por los socios, se declara instalada la sesión y se resuelve que ésta se celebre bajo la Presidencia del señor Hugo Fernell Lara Luna y actúa como Secretario el señor Eduardo Alberto Félix Abarca, quienes estando presentes aceptan dicha designación.

Previo a instalar la sesión, el Presidente de la junta constata el quórum reglamentario para proceder a iniciar la sesión de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios.

Por secretaría se certifica que se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social, con lo cual se declara instalada la sesión y el señor Presidente pone en consideración de los asistentes el siguiente Orden del Día, el cual se resuelve de la siguiente manera:

1.- Conocer y aprobar el informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe del señor Gerente General de la compañía correspondiente a su administración durante el ejercicio económico 2018, éste es aprobado por unanimidad.

2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros del año 2018, emitidos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Se pone a consideración de la Junta General Ordinaria y Universal el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el estado de flujo de Efectivo, el de cambio de patrimonio y las notas a los estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2018, los mismos que se aprueban sin observación alguna por unanimidad, de acuerdo al detalle y cantidades a los que se hace referencia.

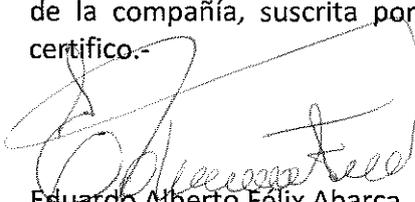
3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.

En este punto el Presidente de la Junta General Ordinaria Universal de Socios somete a consideración de la misma el destino de la utilidad líquida, después de los descuentos de impuestos asciende a la suma de USD \$ de 2.197,61 Dólares de los Estados Unidos de América. La Junta General Ordinaria y Universal resuelve incrementar la Reserva legal en un 10% por el valor de 219,76 Dólares de los Estados Unidos de América. En este sentido la utilidad líquida de USD \$ 1.997,85 Dólares de los Estados Unidos de América por decisión unánime de los socios es dirigido a la cuenta resultados acumulados de ejercicios anteriores.

Para tal efecto, los socios renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el penúltimo inciso del artículo 297 de la Ley de Compañías.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 20 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, ésta es aprobada por unanimidad.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal de Socios a las 10:30 y para constancia de lo expresado, firman los socios, el Presidente y la Secretario que certifica, en el lugar y fecha indicados. Es fiel copia del original del acta que reposa en el Libro de Actas de Junta de la compañía, suscrita por los señores Eduardo Felix Abarca y Hugo Lara Luna. Lo certifico.-


Eduardo Alberto Félix Abarca
SECRETARIO DE LA JUNTA